

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023
---	-----------------------	----------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Iquitos, a los 27 días de junio del 2023, en la oficina de abastecimiento a las 02:10 de la tarde, el órgano encargado de las contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2023-A-MDL/CH, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MODULOS DE COCINA MEJORADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y NUTRICION DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN LAS 15 COMUNIDADES CAMPESINAS, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS – CUSCO, CON CUI N° 2304704. a fin de otorgar la buena pro</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>JURADO BOZA EMERSON</b>	<b>S/ 171,650.00</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
	<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organó Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El organo encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <p><b>C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE</b></p>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>